



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Otorgar la distinción "Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada" al Ingeniero Hugo Orsolini, en reconocimiento a su extensa labor desempeñada como Ingeniero Civil en el diseño, planificación y actualización del Sistema Provincial de Acueductos de la Provincia de Santa Fe

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Ruben Galassi
Diputado Provincial

Antonio Bonfatti
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta

El 28 de julio del año 2010, a través de la Resolución 64/292 la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento.

Las enfermedades relacionadas con el agua (trasmitidas por el agua, con base en el agua, y vinculadas a la escasez del agua) constituyen prácticamente una tragedia a nivel mundial. En nuestro país, la OMS, sostiene una estadística que indica que una de cada cuatro camas en los hospitales argentinos, está ocupada por un paciente afectado con enfermedades contraídas por contagio hídrico.

En este sentido, el rol del Ingeniero Hugo Orsolini, quien fuera Secretario de Aguas durante las gestiones de los Gobernadores Hermes Binner y Antonio Bonfatti, en el diseño, planificación y actualización del Sistema Provincial de Acueductos de la Provincia de Santa Fe resulta fundamental, siendo un hecho relevante los principios que guiaron el diseño de 12 sistemas de provisión de agua potable como política de estado y solución técnica definitiva al abastecimiento de este bien esencial para la vida para consumo humano, tomando como fuente al río Paraná, única fuente superficial segura en nuestra provincia.

Este es sólo un ejemplo de los distintos aspectos y proyectos de ingeniería relevantes en su vida profesional. Desde los diferentes espacios académicos e institucionales en los que se desempeñó, el ingeniero Orsolini bregó por abordar el agua en todas sus dimensiones como una política de estado, instalando en la discusión pública, bases conceptuales que guiaron la política hídrica santafesina de los últimos años: El agua no es reemplazable



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en ningún ciclo de vida, es por lo tanto un bien fundamental de la sociedad y es por ello que se consagra como un derecho humano y como un bien social, no comercial.

Hugo Orsolini, nació en el año 1945 y llegó muy joven a nuestra provincia desde su Villa Angela natal (provincia del Chaco), culminó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional Nº 2 "Gral. San Martín" de la ciudad de Rosario en el año 1962 y más tarde se incorporó como alumno de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario, egresando como Ingeniero Civil con Orientación Hidráulica en 1970.

Finalizada su etapa como estudiante universitario, transitó los caminos de la docencia de grado hasta alcanzar el cargo de Profesor Titular. En dicho ámbito fue también Director del Departamento Hidráulica de la Escuela de Ingeniería Civil, Consejero Docente, Jurado en Concursos, Docente en Cursos de Posgrado, Disertante y Expositor en Congresos y autor y/o coautor de numerosas publicaciones y libros de Hidráulica y Saneamiento. A la par de esta carrera universitaria, a lo largo de los años trabajó en los principales temas hídricos tanto de la ciudad de Rosario así como distintas localidades de la provincia y también de nuestro país, ocupando diversos roles en distintos ámbitos del estado nacional, provincial y municipal.

Desde entonces, desarrolló su vida y trabajó en temas fundamentales, como el plan integral de desagües pluviales de la ciudad de Rosario, las principales obras y normativas en los arroyos Ludueña y Saladillo, las obras de protección contra inundaciones en numerosas ciudades y comunas, el abordaje del agua en el ámbito rural y en las diferentes regiones de la provincia. Además, como se dijo, intervino técnicamente en el desarrollo de planes y obras vinculadas a los servicios cloacales y de provisión de agua en toda la provincia de Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En su paso como Secretario de Aguas del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, fue co-autor de muchas de las normativas de agua y saneamiento hoy en vigencia, como por ejemplo la Ley de Aguas de la Provincia de Santa Fe, Ley 13.740 la cual regula la gestión integrada de los recursos hídricos de la provincia de Santa Fe, con el fin de promover los distintos usos del agua de manera sustentable a favor de las generaciones presentes y futuras, garantizando el derecho humano fundamental de acceso al agua potable, siendo un aporte trascendente a la gestión integrada de los recursos hídricos y el ordenamiento territorial.

Ruben Galassi
Diputado Provincial

Antonio Bonfatti
Diputado Provincial